

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Resolución N°: CUATRO

Santiago del Estero, 10 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN FCM N°:

4

VISTO:

La nota del Presidente de la Asociación Argentina de Otorrinolaringología y Fonoaudiología Pediátrica, Dr. Carlos Boccio, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la nota mencionada en el visto, el Dr. Carlos Boccio solicita al Sr. Decano Normalizador el Auspicio del *XXIII Congreso Argentino de Otorrinolaringología y Fonoaudiología Pediátrica - XIX Jornadas de Audiología y Rehabilitación - XVII Jornadas de ORL para Pediatras*.

Que, la Asociación Argentina de Otorrinolaringología y Fonoaudiología Pediátrica se constituyó el 25 de mayo de 1998 en la Ciudad de Buenos Aires, como una Entidad sin fines de lucro con el objeto de efectuar todas las acciones tendientes al estudio, progreso y difusión de la otorrinolaringología y Fonoaudiología pediátrica, así como la prevención de enfermedades.

Que, del 23 al 25 de marzo del año en curso se realizará el XXIII Congreso Argentino de Otorrinolaringología y Fonoaudiología Pediátrica, en el que se llevarán a cabo las XIX Jornadas de Audiología y Rehabilitación y las XVII Jornadas de ORL para Pediatras, en el Centro de Convenciones provincial FORUM.

Que, la realización del Congreso comprende un Comité Organizador, Científico, un Área de Fonoaudiología y un Área de Pediatría, integrado cada uno con profesionales de la materia.

Que, se llevarán a cabo mesas con presentación de casos clínicos con el abordaje desde las diferentes especialidades y un algoritmo de manejo de la tos.

Que, contará con la participación en carácter de disertantes de reconocidos profesionales especialistas en Pediatría, Gastroenterología, ORL, Neumología, Otorrinolaringología, Fonoaudiología, entre otros.

Que, la actividad científica contará con un Taller denominado "Seguridad del paciente. El desafío del profesional", dirigido a profesionales de la salud y estudiantes.

Que, analizada la presente solicitud y la documentación pertinente, esta Facultad estima conveniente otorgar el Auspicio requerido.

Por ello,



Handwritten signature

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Resolución N°: CUATRO

Santiago del Estero, 10 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN FCM N°:


4

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,

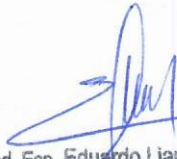
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar el Auspicio al *XXIII Congreso Argentino de Otorrinolaringología y Fonoaudiología Pediátrica*, a realizarse durante los días 23 al 25 de marzo del año en curso, en el Centro de Convenciones provincial FORUM, conforme a los considerandos mencionados en la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Hacer saber. Cumplido, archivar.


Med. Esp. María Gabriela PICON
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Cs. Medicas - UNSE




Med. Esp. Eduardo Lian ALLUB
DECANO NORMALIZADOR
Fac. Cs. Médicas - UNSE